



Boletín Núm. 117/20
Guadalajara, Jalisco, 4 de noviembre de 2020

Crea CEDHJ concurso fotográfico para impulsar la lucha de DH

- *El proyecto prevé aumentar la valoración positiva de personas defensoras de DH y periodistas*
- *Las personas ganadoras recibirán premios de hasta 5 mil pesos*

Personas defensoras de derechos humanos, periodistas y población de Jalisco cuentan con una nueva iniciativa para potenciar su voz ante las luchas que encabezan.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos y su Consejo Ciudadano organizan el concurso de fotografía “Haz clic con tus derechos” que busca la denuncia de las desigualdades, la discriminación, las resistencias de pueblos indígenas, los conflictos socioambientales, las luchas de las mujeres, de la población LGTBTTIQ+, de las familias de personas desaparecidas, de la violencia contra periodistas en Jalisco.

A diferencia de un concurso cualquiera, el mensaje que se transmita será criterio fundamental para la definición de las piezas ganadoras. Por eso, se cuenta con la modalidad de fotografía con cámara profesional y con teléfono celular.

El jurado será integrado, en su mayoría, por personas de trascendencia en la defensa de derechos humanos y fotoperiodistas.

La premiación será el próximo 10 de diciembre, el Día de los Derechos Humanos, y consta de hasta 5 mil pesos para los primeros lugares. Si la emergencia sanitaria por COVID-19 lo permite, las fotografías se exhibirán en espacios públicos, así como en eventos itinerantes, buscando la máxima exposición de los mensajes.

Las y los participantes pueden concursar enviando una sola fotografía o una serie de tres imágenes al correo electrónico **hazcliccontusderechos.cedhj@gmail.com**, con un texto que describa brevemente la misma. La fecha límite para la recepción de fotografías es el 14 de noviembre.

La divulgación de material inédito de personas defensoras de derechos humanos y fotoperiodistas, donde se documenten el ejercicio de derechos o denuncien la violación de los mismos, incide en la valoración positiva de la actividad que realizan.

El reconocimiento social es adoptado como una estrategia pública para desincentivar las agresiones contra periodistas y personas defensoras de DH. La Constitución federal obliga a la promoción de los derechos humanos para garantizar su ejercicio pleno.

De igual forma, el Artículo 44 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas establece la promoción del reconocimiento público y social de quienes desempeñan tales funciones.

Las bases del concurso “Haz clic con tus derechos” y premios se pueden consultar en: http://cedhj.org.mx/eventos/Concurso%20Fotografia/Bases%20haz%20clic%20con%20tus%20derechos.pdf?fbclid=IwAR2E52m8D8skY0LRlaFEtNNwjexXNnRth3i114dyg2jqmuey8BDCE4_iH0

Cualquier duda puede ser comunicada al Grupo de Personas Defensoras de DH y Periodistas de la CEDHJ, al teléfono 33 36 15 21 24.